

**Al magisterio nacional
A las madres y padres de familia
A las instituciones de la República
A la sociedad mexicana**

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ha sido siempre actor proactivo en el desarrollo del sistema educativo nacional, lo anterior nos da derecho a expresar nuestra posición sobre los avances, contradicciones e insuficiencias que registra la implementación de la reforma educativa, así como las demandas, exigencias y propuestas que surgen de los maestros desde las diversas escuelas del país y que nosotros encabezamos como sus representantes legales y legítimos.

La dirigencia nacional y los 55 secretarios generales seccionales del SNTE -representantes de un millón 600 mil trabajadores de la educación, de los cuales un millón 200 mil son docentes- hacen públicos los siguientes

RESOLUTIVOS:

Primero. Reiterar el compromiso del SNTE de seguir participando proactivamente en los procesos de transformación del sistema educativo, porque somos los primeros que defendemos el derecho de los niños y jóvenes a recibir una educación de calidad, **esa convicción no implica renunciar a luchar por el respeto a nuestros derechos** como trabajadores de la educación.

Segundo. Exigir a la SEP y a las autoridades educativas agilizar los procesos correspondientes a la transformación integral de las condiciones de infraestructura y **equipamiento tecnológico de las escuelas**, para que respondan a las necesidades y exigencias de un sistema educativo del siglo XXI.

Tercero. Exigir a la SEP, al INEE y a las autoridades educativas estatales, que reconozcan que la formación inicial, continua y la profesionalización docente, representan el eje de la Ley General del Servicio Profesional Docente. En este sentido, exigimos eliminar del proceso de evaluación toda visión o **acción sancionadora o punitiva**.

Cuarto. Exigir a la SEP, al INEE y a las autoridades educativas estatales, como lo reclamamos los maestros, **diversificar los instrumentos de evaluación** docente, tomando en cuenta los contextos para garantizar la igualdad de oportunidades, la equidad e inclusión de las comunidades marginadas incluyendo a los pueblos originarios.

Quinto. Exigir a la SEP, al INEE y a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, la instalación inmediata de un mecanismo de revisión y análisis riguroso de las primeras etapas de evaluación y **replantear todo el proceso**, considerando las observaciones, reclamos justos de los sustentantes, así como valorar las demandas y propuestas de la organización sindical:

- Respetar invariablemente la **dignidad y prestigio profesional** de los maestros, especialmente en los procesos de evaluación.
- Corregir** el conjunto de **fallas** identificadas, para que el INEE y la SEP con el acompañamiento del SNTE en el ámbito de sus facultades y responsabilidades elaboren nuevos instrumentos para la evaluación.
- Diversificar la evaluación** del desempeño con base en el criterio de **contextualización**, con la participación y colaboración de los docentes.
- Desburocratizar el proceso de evaluación **simplificando procedimientos** para hacerlos más cercanos a la práctica docente, con la **modalidad presencial**, cuando se amerite.
- Identificar nuevos criterios que le permitan al Estado **cumplir con** las políticas de **incentivos**, que sean más atractivos para la formación continua, la evaluación y sus resultados.
- Demandar para los docentes que laboran en **lugares marginados**, incentivos especiales que favorezcan su formación inicial y continua para que mejoren su práctica profesional.
- Incorporar al proceso de evaluación del desempeño: la autoevaluación, la evaluación entre pares, la evaluación de directores y de colectivos docentes, como formas de participación directa de los trabajadores en todo el proceso, con la finalidad de lograr una **evaluación más realista**, pertinente y más cercana a la experiencia cotidiana y contextual de los docentes.
- Demandar que la evaluación docente se realice **dentro de la jornada laboral**, en espacios propicios, en tiempos adecuados, con la infraestructura tecnológica garantizada y con modalidades presenciales como lo establece la ley.
- Exigir se haga **realidad**, ya, la operación del sistema nacional de formación inicial, continua y **desarrollo profesional**.

- Establecer como criterio general para la evaluación, la **participación previa** de los docentes en las distintas modalidades y **cursos** de actualización, formación continua y superación profesional.

- Que el INEE haga efectiva su autonomía, para que sea garante de un proceso de **evaluación pertinente**, profesional, integral, formativo y contextualizado, con pleno respeto a la dignidad y prestigio profesional de los maestros.

- Demandar a la SEP el plan de **transformación** de las **Escuelas Normales** para fortalecerlas como el espacio privilegiado para la formación docente.

- Sexto.** Demandar a la SEP que a la brevedad se presente el **modelo educativo y pedagógico** para que el magisterio, a través de su organización sindical, participe en su análisis, con la finalidad de **enriquecerlo desde la experiencia docente**.

- Séptimo.** Mandatar al Comité Ejecutivo Nacional para que de inmediato gestione la **solución** a los distintos **problemas** que han surgido en torno a la aplicación de los procesos de evaluación para el Ingreso, la Promoción y la Evaluación del Desempeño:

- a) Que se respete la equidad e inclusión de docentes en servicio para participar en igualdad de circunstancias en el proceso de **ingreso al servicio**.

- b) La inmediata aplicación y **pago de salarios, incentivos económicos**, asignación de plazas y la promoción a los docentes destacados en la primera etapa de la evaluación del desempeño docente.

- c) Demandar la **regularización** inmediata de claves presupuestales y el acompañamiento pedagógico gratuito y de calidad.

- d) Exigir que las autoridades educativas federal y locales asuman su responsabilidad institucional para **informar** amplia, puntual y suficientemente, las características de cada tipo de evaluación.

- e) Demandar a las autoridades educativas establezcan con precisión las instancias de atención, análisis y resolución para los docentes que soliciten revisión de su proceso de evaluación. Acción que **evite ceses** injustificados y descuentos indebidos.

- f) Exigir que el proceso de **cambios interestatales** y cambios internos de adscripción en cada una de las entidades, se desarrolle con participación de la representación del SNTE.

- g) Exigir la implementación de un mecanismo de fácil acceso de los docentes a los perfiles, parámetros e indicadores previos a la evaluación.

- h) Exigir que se respeten los derechos adquiridos por los docentes en el programa de **Carrera Magisterial**, por lo que demanda que el monto de dicho estímulo sea actualizado en los mismos términos que el sueldo tabular; que se ratifique la vigencia de la repercusión del estímulo de Carrera Magisterial en prestaciones como prima vacacional y aguinaldo, así como en el impacto en la cotización para jubilación.

- i) Exigir que se respeten los derechos adquiridos de nuestros compañeros respecto de la jornada de trabajo. Nadie debe resultar afectado con la flexibilización del **calendario escolar**.

- Octavo.** Se mandata al presidente nacional del SNTE para que gestione, de inmediato, reuniones con los gobernadores de las entidades federativas, las autoridades educativas estatales y los secretarios generales de las respectivas secciones sindicales, a efecto de exigir la resolución de la agenda profesional, laboral y administrativa en cada estado de la República.

- Noveno.** Solicitar al Ejecutivo Federal que, desde el inicio de la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, se consideren los recursos suficientes para la implementación de esta profunda y estructural transformación del sistema educativo.

- Asimismo, se mandata a los órganos de gobierno sindical para que dialoguen con los distintos grupos parlamentarios del Congreso de la Unión y de los Congresos Locales a fin construir consensos, sobre la importancia de **invertir en la educación**, para alcanzar el sistema educativo al que aspiramos los mexicanos.

- Décimo.** En el SNTE aspiramos a una ciudadanía plena, libre de violencia y discriminación. **Rechazamos categóricamente cualquier acto de violencia** que se lleve a cabo en el marco del proceso de implementación de la reforma en el ámbito educativo. Hacemos un llamado a la paz, el diálogo y la concordia, como vías para resolver los conflictos y ejercer la defensa de los derechos humanos, políticos, sociales y laborales de los trabajadores de la educación.

- El SNTE ratifica su compromiso con la **defensa de los derechos** de los trabajadores de la educación y la mejora de la calidad de la educación pública.

ATENTAMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

MTRO. JUAN DÍAZ DE LA TORRE
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL SINDICAL

ÓRGANOS NACIONALES DE GOBIERNO SINDICAL	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo, Cultural y Superación Profesional	Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales	Colegiado Nacional de Comunicación	Colegiado Nacional de Educación Indígena
Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados Mirna Isabel Saldívar Paz	Colegiado Nacional de Organización Carlos Ariel Moreira Valdés Job Bernache Guzmán Casimiro Alemán Castillo José Angelino Caamal Mena	Leopoldo F. Rodríguez Gutiérrez Juan Campechano Covarrubias Natividad Roussel Núñez Lorena M. Zacarías Contreras Agustín Avilés Nogueira	Luis Manuel Hernández León Rogelio Rodríguez Rangel Julio César Chamé Martínez Gerardo Montenegro Ibarra J. Carmen Corona Pérez Jorge Alberto Salcido Portillo	Luz Mireya Franco Hernández José Luis Pérez Márquez Colegiado Nacional de Asuntos Laborales y Negociación Eric Lara Martínez Carlos Arturo Méndez Chaparro Arturo Ibarra Villegas Jesús Salomé Rodríguez Manjarrez Rogelio Alejandro Gudiño Valenzuela Francisco González Mena Javier Cordero Salazar Blas Mario Montoya Duarte Jaime León Navarrete	Angel Paulino Canul Pacab Maglorio Moreno Díaz, Julio López Martínez, Aurea Raquel Uc Chim. Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos Óscar Martín Ramos Salinas
Comité Nacional de Vinculación Social Silvia Luna Rodríguez		Colegiado Nacional de Formación Sindical Emigdio Isaac Coronado Bússani René Fujiwara Apodaca	Colegiado Nacional de Administración y Finanzas Alfonso Cepeda Salas Yolanda Martínez Mendoza		
Comité Nacional Electoral José Nieves García Caro					
Comité Nacional de Acción Política Lucila Garfias Gutiérrez					

SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES

SECCIÓN 1 AGUASCALIENTES Mario Armando Valdez Herrera	SECCIÓN 11 CIUDAD DE MÉXICO Felipe Antúnez Luna	SECCIÓN 20 NAYARIT Antonio Carrillo Ramos	SECCIÓN 31 TLAXCALA Demetrio Rivas Corona	SECCIÓN 42 CHIHUAHUA René Frijas Bencomo	SECCIÓN 54 SONORA Raymundo Lagarda Borbón
SECCIÓN 2 BAJA CALIFORNIA T. Mario Aispuro Beltrán	SECCIÓN 12 DURANGO Francisco Quevedo Gallardo	SECCIÓN 21 NUEVO LEÓN Guadalupe Adolfo Salinas Garza	SECCIÓN 32 VERACRUZ Lázaro Medina Barragán	SECCIÓN 44 DURANGO José Luis Pérez Márquez	SECCIÓN 55 TLAXCALA José Felipe Ignacio Díaz Grande
SECCIÓN 3 BAJA CALIFORNIA SUR José Nicolás Gutiérrez Domínguez	Delegado Especial del CEN del SNTE	SECCIÓN 23 PUEBLA Emilio Salgado Néstor	SECCIÓN 33 YUCATÁN José Crescencio Gutiérrez González	Delegado Especial del CEN del SNTE	SECCIÓN 56 VERACRUZ Mario Hernández Sánchez
SECCIÓN 4 CAMPECHE Mario Alberto Rodríguez Suárez	SECCIÓN 13 GUANAJUATO Adriana Sánchez Lira Flores	SECCIÓN 24 QUERÉTARO Maurino Morales García	SECCIÓN 34 ZACATECAS Jorge Miguel Coña Katzenstein	SECCIÓN 45 GUANAJUATO María Bertha Solórzano Lujano	SECCIÓN 57 YUCATÁN Luis María Aguilar Castillo
SECCIÓN 5 COAHUILA José Luis Ponce Grimaldo	SECCIÓN 14 QUERRERO José Hilario Ruiz Estrada	SECCIÓN 25 QUINTANA ROO Alberto Salinas Cruz	SECCIÓN 35 REGIÓN LAGUNERA Jorge Fernando Mora Garza	SECCIÓN 46 GUADALUPE Héctor Cristóbal Anímas Vargas	SECCIÓN 58 ZACATECAS Ramón García Pedroza
SECCIÓN 6 COLIMA Héctor Prisciliano González Aguilár	SECCIÓN 15 HIDALGO Francisco Sihué Ramírez Oviedo	Delegado Especial del CEN del SNTE	SECCIÓN 36 ESTADO DE MÉXICO Alejo Rivera Avila	SECCIÓN 47 JALISCO Arnoldo Rubio Cárdenas	SECCIÓN 59 OAXACA Joaquín Echeverría Lara
SECCIÓN 7 GUERRERO Alejandro Villareal Aldaz	SECCIÓN 16 JALISCO Elpidio Yáñez Rubio	SECCIÓN 26 SAN LUIS POTOSÍ Alejo Rivera Avila	SECCIÓN 37 BAJA CALIFORNIA María Luisa Gutiérrez Santoyo	SECCIÓN 48 GUADALUPE Guadalupe Castillo García	SECCIÓN 60 IPN Óscar Martín Ramos Salinas
SECCIÓN 8 CHIHUAHUA Alejandro Villareal Aldaz	SECCIÓN 17 ESTADO DE MÉXICO Gustavo Michua y Michua	SECCIÓN 27 SINALOA Edén Inzunza Bernal	SECCIÓN 38 COAHUILA Xicoténcatl de la Cruz García	SECCIÓN 49 NAYARIT Ignacio Alonso Languarica Ávalos	Presidente de la Comisión Ejecutiva
SECCIÓN 9 CIUDAD DE MÉXICO Julio Peralta Esteve	SECCIÓN 18 MICHOACÁN Joel Hernández Peña	SECCIÓN 28 SONORA Francisco Javier Duarte Flores	SECCIÓN 39 COLIMA Heriberto Valladares Ochoa	SECCIÓN 50 NUEVO LEÓN Jorge Luis Barrera de la Rosa	SECCIÓN 61 TECNOLÓGICOS Carlos Segura Dorantes
SECCIÓN 10 CIUDAD DE MÉXICO Gustavo Vera Franco	Delegado Especial del CEN del SNTE	SECCIÓN 29 TABASCO María Elena Alcuía Gil	SECCIÓN 40 CHIAPAS Julio César León Campuzano	SECCIÓN 51 PUEBLA Enrique Venegas Silva	